REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2017

Acta Ordinaria Nº 28

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 05 de Septiembre de 2017 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. **APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 26 Y 27 DE 2017**

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal en redacción y contenido el Acta Ordinaria N° 26, la que es aprobada por unanimidad. Posteriormente somete a consideración el Acta Ordinaria N° 27.

EL Concejal Américo Lantaño, indica que en varias ocasiones en el Acta se menciona en forma errónea el nombre del Rector de la Universidad de la Frontera, ya que es Sergio Bravo Escobar y en Acta aparece Sergio Escobar.

El Sr. Alcalde, expresa que con esa observación se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 27.

2. **EXPOSICION ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
   DON JOSE LUIS BUSTAMANTE
   TEMA: PRESENTACION ACTUALIZACION PÁGINA WEB MUNICIPAL

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que en esta ocasión están con el Equipo de Informática para hacer la presentación de la Pagina Web Municipal e indica que han hecho varias innovaciones, presentación que será desarrollada por Don Edmundo Orellana y Don Hernán Vidal.

Don Edmundo Orellana, indica que es un trabajo realizado junto al Administrador Municipal, compañeros de trabajo y el Sr. Alcalde. Manifiesta que al ingresar a la Página Web aparece una ventana de bienvenida con información relevante del mes, Llamados a Concurso etc, con una duración de 10 minutos aproximadamente, lo otro nuevo que están realizando es la imagen del banner lo que es importante, con un nuevo logotipo corporativo con el slogan "El Angol que todos queremos", de tal manera que a continuación Don Hernán Vidal explicara en qué consiste la imagen del Banner.

Don Hernán Vidal, expresa que el logo refleja los cinco iconos más importantes de la Comuna, como las Estatuas de la Plaza de Armas, que son Monumento Nacional, el Salto "Alberto Larraguibel Morales" y dos Iglesias icónicas, de fondo está la Cordillera Nahuelbuta representada por la Piedra del Águila. Agrega que los colores utilizados son cálidos y reflejan innovación y alegría, ese es el significado del logo que se quiere incorporar como imagen corporativa de la Municipalidad.

Don Edmundo Orellana, manifiesta que la imagen cada 15 días irá variando, ya que se quiso dar énfasis al Escudo de Bienvenida de la Comuna. También cuentan con las Redes Sociales más importantes, que son Facebook, Twitter, Instagram. Además está lo que sugiere el Gobierno; que es información del Lobby, Transparencia y Transparencia Activa. Luego está la segunda parte que es el menú, por lo que se conversó con el Administrador esta idea, donde se ve lo más relevante que necesita la gente, tienen lo que es la ciudad, donde se puede ver que es reseña, Hijos Ilustres, Alcalde de la Comuna, Premio Municipal de Arte y Patrimonio. También hay una galería de imágenes antiguas de Angol, donde se puede descargar imágenes y guardarlas. Comenta que al Municipio lo dividieron en tres partes, donde está el Sr. Alcalde, Direcciones Municipales y Concejo Municipal, en el caso de este último, cuentan con las mismas fotos antiguas, hasta tomar fotografías nuevas del Concejo y se agregaron los nuevos correos electrónicos institucionales, Actas de Concejo, en éstas se hizo un cambio, ya que en la página principal están las Actas completas del año 2017; no obstante se pueden ver las históricas a partir del año 2008 en adelante, las que se pueden visualizar y descargar. Refiere que en la parte de servicios online, se encuentra el Pago de Permiso de Circulación y el Pago de Patentes de Comerciales, se agregó la Ley del Lobby y el acceso a la solicitud de información, en georeferenciación están las cuatro entradas hacia la Comuna de Angol, también están los distintos Departamentos del Municipio, áreas verdes, Puntos Wifi, Iglesias, CECOF, Piedra del Águila. Posteriormente en la Página Web se encuentra lo que es información relevante, tales como los Llamados a Concursos, Cuentas Públicas, Ordenanzas, Actas de Concejo y todos los afiches de las actividades que se están realizando, también se encuentran todos los Teléfonos Municipales con excepción del número telefónico del Sr. Alcalde. Agrega que están trabajando en unos extractos de las diferentes actividades de la Municipalidad con una duración de 1 a 45 segundos.

Don Hernán Vidal, refiere que el video o extracto que mencionaba Don Edmundo Orellana, son básicamente capsulas de cinco segundos a un minuto y medio, cuyo objetivo es informar a la comunidad lo que se está haciendo dentro del Municipio e incluso ya han hecho algunos videos por ejemplo del Show de finalización del mes de la Juventud que se realizó el día Sábado 02 de Septiembre de 2017, de tal manera que este viendo siendo el TV Muni Angol. Asimismo la Pagina Web cuenta con un buscador, también se muestra turismo étnico, en que se publica dónde comer, dormir y turistear, por lo que se hace clic en "dónde comer" y aparece automáticamente el mapa para saber la ubicación de los Restaurantes.

Don Edmundo Orellana, señala que el objetivo principal de todas las fotografías de lugares que se están publicando a través de la Página Web, es para vender a la Comuna de Angol.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que para finalizar tomaron el insumo entregado por el Concejo Municipal, porque es una página mucho más amigable, se va directamente a la información que se requiere, está bien estructurada, son 5 partes en la página principal y se está vendiendo de una manera distinta la Comuna con una Página Web de Turismo y con información relevante, histórica que entrega la identidad de la comuna, Clubes Deportivos e imágenes de sitios puntuales de la Comuna, además tomaron la información que el Concejo Municipal hizo llegar, agregando cosas innovadoras como el TV Muni Angol, donde se está entregando a la ciudadanía la información en el minuto que se requiere a través de las Redes Sociales.

El Concejal Maximiliano Radonich, felicita al Administrador Municipal y al Equipo de Informática por la mejora de la Pagina Web la que es sustancial y sencilla y atiende a que cada vez el rango etario que usa internet es mayor. Consulta respecto a la Página de Turismo, por qué no tiene dominio propio, ya que algunas personas van a buscar en Google "Angol Turismo" no "Angol.cl" y verán lo primero que aparece, es por ello que considera que la Pagina de Turismo debiera tener un dominio propio al igual que la Página Web de las Noticias que es súper buena y que también tuviera dominio propio, lo que podría ganar un espacio importante dentro de los medios de comunicación locales.

Don Edmundo Orellana, manifiesta que están trabajando en el subdominio, que puede ser turismo.angol.cl o noticias.angol.cl

La Concejal Bernarda Valenzuela, felicita a la gente del Dpto. de Informática, porque se está llegando a la propuesta, a su vez realiza un alcance, ya que en la Página Web aparece "Ficha Social", siendo que ahora es "Registro Social de Hogares." razón por la cual hay que actualizar la información, detalle que considera importante.

El Concejal Américo Lantaño felicita al Equipo del Dpto. de Informática ya que cree que lo que se dijo en el Concejo Municipal lo entendieron y quedó claro, porque es una Página Web amigable e indica que hoy aunque no lo crean, los adultos mayores también está entrando al área de la computación, además a través de esta nueva Página Web harán trámites desde el hogar, por lo que se descongestionará el Municipio. Cree que si bien es cierto no es una tremenda Pagina Web pero ya dieron varios pasos que la Página esté al nivel de la Comuna que además es capital de Provincia, es por ello que cree que están dando un paso firme en ese sentido y reitera su felicitaciones a todo el equipo de trabajo y estima que se logrará con el tiempo tener una buena Página Web a la altura de grandes Páginas Web.

La Concejal Beatriz Sanhueza, felicita al Dpto. de Informática, dado que se nota el cambio, desde el detalle, porque se tomaron todas las críticas constructivas que se plantearon, es por ello que le gustó mucho la Pagina Web.

La Concejal Margaret Molina, indica que le gustó la Pagina Web, porque es dinámica, atrae a la comunidad, no le gustaría que perdiera el sello como Ilustre Municipalidad de Angol y como está comenzando con el tiempo se va a ir reforzando, ya que aún faltan lugares rurales que mostrar y que el Sr. Alcalde, por lo que en vez de hablar de Etnia se debe decir Mapuche directamente, le gusta la Página y espera que el Dpto. de Informática siga trabajando de esta manera.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que no felicita al Equipo del Dpto. de Informática porque es parte del trabajo que tenían que hacer bastante tiempo, ya que son 4 personas que pertenecen a él y la Página llevaba mucho tiempo botada, pero sí felicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante porque le hincó el diente, debido a que era un Departamento que estaba oculto en el primer piso y nadie sabe que hacían o para que estaban e incluso hay veces que los Departamentos se quejaban porque no revisaban los computadores de sus colegas. Agrega que el Administrador Municipal ha hecho un trabajo espectacular, más que bueno y se encargó de chicotear, lo que valió la pena porque Don Edmundo Orellana se manejó muy bien en la Página Web ya que en el fondo no se contaba con una Página; sin embargo ahora con la georeferencia los usuarios podrán tener acceso a distintos lugares desde sus celulares y computadores.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta si la Pagina Web está en versión móvil, informando Don Edmundo Orellana, que no quiso hacer versión móvil, porque se modifican todos los módulos para lo que fue creado y a su vez es enredoso para la comunidad.

El Administrador Municipal, agradece las palabras de todos los Sres. Concejales porque le pusieron bastante empeño, ya que hacer esto no fue fácil, porque cada uno de las personas que están aquí trabajaron bastante y tambien participaron otros Departamentos, debiendo decir que la responsabilidad era de él que la Página haya estado como estaba; no obstante ello, agradece las palabras del Concejal Sergio Paredes, pero sería injusto para él bañarse de elogios por que el 99,9% del trabajo lo realizó el Dpto. de Informática, porque el tiempo que se invirtió fue de todos e incluso del Sr. Alcalde, debido a que los alineó en muchas cosas de las que él pensaba que no debiesen incluirse en la Página Web o algo que sí debería estar.

El Sr. Alcalde, refiere que al principio hay responsabilidades compartidas, ya que para alimentar esta Página Web, se necesita una Unidad de Relaciones Públicas contundente y eso hasta hoy el Municipio no lo ha tenido, a tal punto que la Periodista del Municipio, Srta. Denisse Silva, no está trabajando en la Municipalidad, porque si se quiere avanzar se deben tomar decisiones oportunas y privilegiar el trabajo que se está realizando como Concejo Municipal y complementado con todos los funcionarios. Agrega que esta Página no ha terminado, se sigue fortaleciendo y probablemente se va a pedir audiencia en un tiempo más, para continuar presentando los cambios que van a ir incorporando y como el Concejo Municipal pedía una Página Web amigable que invitara a la comunidad a entrar y a quedarse, de tal manera que eso ya está y existe. Felicita al Sr. Alcalde y a los funcionarios del Departamento de Informática por el trabajo realizado.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, consulta referente a los proyectos FONDEVE y FOMPRORU, si están publicados en la Página Web antigua o en la nueva, informando el Sr. Orellana que esa información está en la Página Web antigua.

El Administración Municipal, Don José Luis Bustamante comenta que la Página Web se presentará el próximo lunes 11 de septiembre con toda la información, ya que también hay información relevante que se debe incorporar en Turismo, estando en un 95%, es por ello que considera que lanzar algo al público cuando aún existen pequeñas modificaciones que realizar, es como ir al choque, de tal manera que irán al 100% desde el día Lunes. Señala que se hizo entrega a los Sres. Concejales de los correos institucionales, a quienes solicita activar las claves correspondientes para que tengan acceso a la información que se les envía.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que el día de ayer se reunió con el Director de la Escuela Diego Dublé Urrutia y Equipo Técnico, donde ellos expusieron referente a un "Seminario en Crecimiento Personal y Trabajo en Equipo" que van a realizar, siendo un gasto de alrededor de $28.000.000.- contando con la participación de 96 funcionarios, en que se incluyen Profesores, Paradocentes y Auxiliares. Agrega que le llamó la atención que 15 personas no iban, porque si este Seminario se va a realizar pensando en el conflicto que ellos tuvieron el año pasado, entonces se preguntó por qué esas personas no iban y no estaban asistiendo, ante lo que el Director presentó las excusas de cada una de las personas que no irán al curso y de éstas habían 6 personas que estaban en conflicto en contra del Director. Pensando en ello le manifestaron al Director que es muy importante que el 90% de los Profesores que van a asistir junto con los auxiliares al Seminario que es pedido por el Fiscal de la Investigación Sumaria relacionado con el mejoramiento en las Relaciones Humanas y le señaló que buscara la fórmula para que esas personas que no van a asistir a este Seminario, se les pueda hacer un Seminario aparte, de tal forma que ellos también reciban la información, por lo que se comprometió a hacer esto siempre que se le apruebe esta actividad. Agrega que todos saben que tuvo diferencias con el Director del Colegio Diego Dublé Urrutia el año pasado, lo que no significa traspasar aquella situación a otras actividades importantes que son relevantes para el Colegio y de los mismos funcionarios, ya que será en beneficio de los alumnos y así se decidió con la Concejal Bernarda Valenzuela, quien asistió a la reunión de la Comisión, en aprobar este Seminario porque tienen los plazos acotados y además sería bueno que estos funcionarios asistan para que puedan aplicar algunas cosas, porque el beneficio final será para los alumnos.

El Sr. Alcalde, indica que debe ser sincero ya que no es nuevo lo que se está presentando, porque prácticamente todos los Establecimiento de Angol lo han hecho, van a diferentes partes, el Sistema lo permite, porque si fuera con recursos Municipales no se podría hacer, dado que son recursos que entrega el FAEP y no hay aportes del Municipio, porque son en base de aportes que se entregan a través del FAEP. Agradece el trabajo que hizo la Comisión y se adhiere a la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión, por lo que somete a votación la Solicitud que presenta la Escuela "Diego Dublé Urrutia".

El Concejal Sergio Paredes, indica que aprueba con la salvedad de que los Profesores que no puedan asistir al Seminario, también sean capacitados.

ACUERDO N° 555

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad la Contratación Convenio Marco "Seminario en Crecimiento Personal y Trabajo en Equipo" con carga a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) ID 1388937. Oferente adjudicado: Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda. Rut 76.057.781-2 por la suma de $28.423.488.- IVA incluido, para 96 funcionarios y solicitar al Director del Colegio Diego Dublé Urrutia, gestionar Seminario, Taller o Curso de Capacitación de similares características para el personal que no concurrirá al Seminario antes referido por diversas razones, a objeto de que el 100% de los funcionarios cuenten con herramienta tendientes al mejoramiento de las Relaciones Humanas al interior del Establecimiento Educacional.**

COMISION DEPORTE Y CULTURA: La Presidenta de la Comisión, Concejal Bernarda Valenzuela informa que se reunió con la Comisión y a su vez entrega a los Sres. Concejales de un completo Informe detallado con los resultados de las Subvenciones Deportivas Municipales donde se indica quienes están dentro del llamado 2017, donde postularon 31 Clubes Deportivos con un monto aproximado que asciende a $9.114.283.- y nuevas Asociaciones Deportivas con un monto aproximado de $8.900.000.- Dentro de la documentación que se les entregó a los Concejales, va una Nomina de los Clubes que cumplieron con la documentación y hay algunos destacados con color amarillo los cuales no habían cumplido con todos los documentos. Agrega que dentro de la reunión de la Comisión también se trató el tema de los Deportistas de Elite y reitera que esta semana no tuvo tiempo para reunirse con el Asesor Jurídico, pero se está a la espera de la confirmación de él porque todo se ingresó aproximadamente hace un mes y medio atrás, donde estuvieron otros Concejales presentes, pero aún no se ha tenido la concertación de este tema bajo la responsabilidad del Dpto. de Asesoría Jurídica del Municipio. Manifiesta que se trató el tema del Plan Comunal de Deportes y se dejó estipulada una reunión que se va a realizar el día 07 de Septiembre a las 16:30 horas en el Gimnasio Municipal de Angol. Finalmente en la reunión hicieron mención a la petición del Club Deportivo "Vialidad Malleco" y se le adjuntó el Informe Técnico del Club, habiéndose sugerido como Comisión, otorgarle un aporte a este Club de $200.000.- Señala que esta petición y el Informe adjunto se encuentra incluida en la documentación que se le entregó a los Concejales. También se habló del Club Angol Voleibol, que se leyó en Concejo anterior el Informe y se entendió mal, porque este Club no tiene deuda alguna con la Municipalidad. Por otra parte cuenta con el Informe de la Solicitud referente al Campeonato "Copa Mountainbike Adventure" de Don Diego Iturrieta, Informe que es positivo en cuanto a la evaluación que hizo el Área Deportiva del Municipio, además se solicitó un Informe al Dpto. de Finanzas de Factibilidad Financiera cuya resolución está a través del Memorándum N° 472. Por último, tiene la carta donde se informa respecto a los Item que están quedando en la Oficina de Deportes, ya que están alcanzados y si se suman uno de los primeros Informes, aparece que estos 31 Clubes Deportivos si se adjudican todos recursos, la subvención estaría con $9.000.000 casi zanjados y aparece que hay nuevas Asociaciones que postularon, monto que asciende a $9.000.000.- es decir para esta instancia, estarían faltando aproximadamente $9.000.000.- y fracción por lo que queda en caja en la Oficina de Deporte y es por eso que la Sra. Claudia Coñoepan, emitió una carta donde solicita a la Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, con fecha 09.08.2017 la posibilidad de aumentar el ítem lo cual está sujeto a confirmación. Finalmente trae Nota respecto a la deportista seleccionada en la disciplina de Natación, Srta. Bárbara Hernández Jaque, quien fue invitada a un Campeonato a Brasil, por lo que amerita que el Asesor Jurídico de respuesta a la petición. Esto es cuanto puede informar de la Comisión realizada la semana pasada, donde nuevamente asistió solo ella a la reunión, más la gente de la Oficina Municipal, no recibió excusas de los Concejales por la inasistencia. Agradece al Sr. Alcalde la autorización que le dio para realizar la reunión.

El Sr. Alcalde, señala que le interesa que este tema funcione e indica que si no se tiene el quorum necesario para efectuar la reunión de la Comisión y si están los funcionarios del Departamento correspondiente, faculta a la Pdta. de la Comisión a efectuar la reunión de la Comisión para seguir avanzando.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que se coordinó la invitación formal para participar del Plan Comunal de Deportes el día jueves 7 de septiembre a las 16:30 horas en el Salón N° 6, ubicado en el segundo piso del Gimnasio Municipal.

El Sr. Alcalde, en relación a lo expuesto por la Presidenta de la Comisión de Deporte y Recreación, Concejal Bernarda Valenzuela, solicita Acuerdo para la Escuela de Voleibol. Sugiere otorgar un aporte de $340.000.- para el Club Deportivo "Vialidad Malleco" sugiere un aporte de $200.000.- y para el Club Deportivo Social Mountainbike, sugiere un aporte de $800.000.- . Agrega que en el caso de la petición de la Deportistas Srta. Bárbara Hernández, quedaría pendiente para la Nómina de los Deportistas Destacados de Subvención Elite.

ACUERDO N° 556

- **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad aprobar subvención deportiva de $200.000.- al Club Deportivo Vialidad Malleco para participar en un Encuentro Deportivo a realizarse los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2017 en Argentina.**

ACUERDO N° 557

- **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad aprobar subvención deportiva de $800.000.- al Club de Ciclismo Rancing, para la realización de la "7ma. Copa Bike Adventure Angol" a realizarse el día 30 de Septiembre y 1° de Octubre en Angol.**

ACUERDO N° 558

- **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad aprobar subvención deportiva de $340.000.- al Club Deportivo Social Angol Voleibol, para financiar los gastos del Campeonato de Voleibol efectuado durante el mes de Junio de 2017.**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que en el mes de Junio el Concejo Municipal dejó pendiente la petición del Deportista Maximiliano San Martin Cartes, quien solicitaba un aporte de $200.000.- y el tema es que la madre de este niño está consultando por la respuesta.

El Sr. Alcalde, indica que este Deportista también se encuentra incluido en la Nómina de la Subvención Elite.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que dentro de la Nómina de la Subvención de Elite se encuentran como 13 a 15 Deportistas Elite, a los cuales se sabe que no se le ha dado respuesta, faltando el escrito del Asesor Jurídico con el V° B° de las Bases, el que espera que luego pase por Concejo, para así tomar cartas en el asunto y poder destinar los recursos a los Deportistas destacados; no obstante considera que el próximo Concejo se va a tener zanjado este tema con un tiempo de estima de 30 días.

La Concejal Margaret Molina, señala que como representante del Concejo Municipal en la Mesa de Trabajo de SENDA, mantuvo una conversación con el Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Maximiliano Radonich ya que nació la necesidad de tener un COSAM en la comuna de Angol e incluso se mencionó este tema en la Sesión de Concejo del 17.05.2017 y ante todas las gestiones que se han hecho desde esa fecha al mes de Agosto, se llegó a la decisión de que el Presidente de la Comisión Salud, tome la gestión del COSAM Angol.

COMISION DE SALUD: El Presidente de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, indica que a raíz de la gestión que comenzó a hacer la Concejal Margaret Molina respecto al COSAM, que es un Centro de Salud Mental, que trabaja en coordinación con el nivel primario que corresponde a los Centros de Salud Familiar y CECOF y que asimismo trabaja con el nivel Secundario y que viene a atender necesidades de todas aquellas personas que padecen algún tipo de alteración o enfermedades psiquiátricas pero que son de un nivel intermedio que no requieren hospitalización sino que de un tratamiento ambulatorio, la idea es ser pioneros en la Provincia, teniendo estos Centros que han sido exitosos en otras Comunas y también teniendo en cuenta la alta tasa que hay en la Comuna de Angol de suicidios a raíz de depresiones y otro tipo de trastornos psiquiátricos que requieren atención y que en este momento no están siendo atendidos debido a que no hay cobertura, es que nace la necesidad de empezar a trabajar en pos de esto. Comenta que sostuvieron una reunión breve con el Sr. Alcalde y con el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, porque esto se debe canalizar a través de ese Departamento y coordinarlo con el Servicio de Salud, quienes son los que deben financiar esto, además se requiere funcionarios, Dotación y también una infraestructura, lo que ya se está evaluando, porque no se sabe cuánto es el espacio que se requiere.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay varias casas que están arrendadas por el Servicio de Salud referente a estos temas, hay una casa arrendada que está ubicada en calle Caupolicán con Purén y tienen varios pacientes en ese lugar; también hay otra casa para estos efectos, camino a las Totoras, que tienen pacientes que les arriendan casas.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que el tema es que esto es ambulatorio. Da lectura a correo electrónico, en que se establece que "*El Centro de Salud Mental COSAM es un dispositivo del Sistema Público de Salud, que tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de Salud*

Mental de la población, es un Centro de Nivel de Complejidad Secundaria, significando que esto entrega atención de especialidad con un enfoque interdisciplinario que considera la mirada Biopsicosocial en todas sus intervenciones, considera Psiquiatra, Psicólogo y otros tipos de Paramédicos que trabajan en coordinación directa con los Cesfam", de tal manera que no es una Casa de Acogida, es solo algo ambulatorio de 8:00 a 17:00 horas y es para paciente que tienen depresiones y que no son trastornos tan severos.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de la propuesta que hace el Servicio de Salud, el Municipio solo estaría aportando con el lugar físico, ya que todo el equipamiento y pago a los funcionarios lo cancela el Servicio de Salud.

La Concejal Margaret Molina, indica en relación a la Pdta. de la Comisión Deportes, Concejal Bernarda Valenzuela, ya que ella manifiesta que quede en Acta que trabaja sola en su Comisión y que ninguno del resto de los Concejales asiste. Agrega que cada persona tendrá sus motivos por el cual no llegan a las reuniones de una Comisión; sin embargo, personalmente ha participado de las reuniones de trabajo que preside la Concejal Valenzuela, pero como lamentablemente ha llegado atrasada, no la menciona y al señalar que está trabajando sola, está equivocada, porque personalmente puede decir que ha trabajado en muchas reuniones de trabajo y cuando informa de éstas menciona a los cinco Concejales, porque cuando se va a votar todo el Concejo lo hace, y eso es bastante importante, la actitud de la Concejal Bernarda Valenzuela al dejar en claro que debe quedar en Acta lo ve como una división y esas palabras no le cae bien por el contrario, porque también podría sacar lustre a otras cosas, como el mal comentario que la Concejal Bernarda Valenzuela le hizo a la Pdta. de la Mesa Mapuche, Sra. Delia Lonconado, señalando que ***"le gustaría ir a reunión, por lo que hará todo lo posible por estar, pero los demás Concejales no asistían a la reunión de la Comisión, ya que la presidia la Concejal Molina"***, es por ello que señala que conoce bien a los Concejales y lo importante es trabajar en equipo, por lo que le dio bastante rabia el actuar de la Concejal Valenzuela y si la hubiese pillado fuera del Municipio, en ese momento la hubiese zumbado y se lo dice de frente, porque le molesta terriblemente ese comentario, además que cuando se está en una Comisión, los Concejales salen trabajando ya respaldados por sus colegas, el Sr. Alcalde y por todas las partes legales y como no está pasando por un buen momento, cualquier mal comentario que le digan revienta, razón por la cual le solicita a la Concejal Bernarda Valenzuela, que no vuelva a hacerlo ya que no quiere escuchar más algo así. Agrega que en todas las Comisiones en las que participa siempre deja claro que son los 6 Concejales los que están trabajando más el Sr. Alcalde y que van a apoyar independiente de que no estén presente en la reunión, por lo que convoca a la Concejal Valenzuela a mirar hacia allá.

COMISIÓN DIDECO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que en la **Comisión DIDECO**, ya se aprobó la Ordenanza de Ruidos Molestos y falta hacer el tema público y acoge la sugerencia del Sr. Alcalde de incorporar el tema de las torres antiheladas. Por otra parte indica que ya se trabajó en el Plan Comunal con la Comunidades Mapuches y que estaría terminando el 22 de Septiembre. Manifiesta que en la Comisión de Vivienda, se ha estado trabajando arduamente con el traspaso del terreno La Lancha, lo que es un éxito para esta gestión, lo que va de la mano con el Plano Regulador, por lo que informa que todas las Comisiones que conforman la Comisión Dideco están funcionando y han tenido sus logros, gran parte de esto es gracias a la confianza que depositó el Sr. Alcalde ya que permite trabajar con su Equipo Municipal y también porque aquí hay 6 Concejales que levantan la mano para votar u opinar lo que es pertinente para la Comuna y de no estar de acuerdo, lo hacen presente. Agradece el apoyo del Sr. Alcalde a las Comisiones que preside e informa que el tema de la Ordenanza de Alcoholes se retomará después de Fiestas Patrias.

El Concejal Américo Lantaño, indica que ha tenido la oportunidad de trabajar en la Comisión de la Concejal Margaret Molina, específicamente con la Mesa de Trabajo Indígena, lo que ha encontrado espectacular, es una iniciativa muy buena, se ha destacado la confianza que el Sr. Alcalde ha entregado a las Comisiones y es uno de los que destacó que ha dejado en plena libertad a los Presidentes de las Comisiones de poder trabajar y específicamente en el caso de la Mesa de la Indígena, lo que fue un acierto por parte de la Concejal Margaret Molina, ya que jamás en los casi 9 años que lleva de Concejal se ha hecho un trabajo de esa forma con las Comunidades, dado que tener presente casi 15 Comunidades Mapuches con sus Directivas y que estén todas cohesionadas con el mismo proyecto, es algo muy difícil por el tema del conflicto Mapuche, pero en este caso ver el respeto que tienen por los Concejales y por el Sr. Alcalde, lo destaca y agradece la oportunidad

de haber trabajado en esto, porque sabe que es un trabajo de la Concejal Margaret Molina y que hoy día lo deja a disposición e invita a los Concejales que quieran asistir a las próximas reuniones.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 068 de fecha 04.09.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que adjunta propuesta de funcionamiento de Fondas y Ramadas año 2017 en el Recinto "SAMA" de Angol desde el 15 al 19 de Septiembre con la Inauguración el día sábado 16 de Septiembre a las 18:00 horas y se clausura el día 19 a las 20:00 horas.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el inicio de las Ramadas es el día viernes 15 y se inaugura el día sábado 16 a las 18:00 horas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta por qué no se inaugura las Fondas y Ramadas el día Viernes 15 de Septiembre.

El Sr. Alcalde, indica que se podría inaugurar pero van a andar bailando entre ellos, es difícil ir a inaugurar el día 15 e indica que la idea es ayudar a la gente para que le vaya bien, darles como señal que el Concejo quiere que les vaya bien.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si se va a permitir que lleguen carros con papas fritas y carros con anticuchos al recinto SAMA.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no, excepto que tengan un tendido pero que esté dentro de la Ramada, no en el terreno de desplazamiento de la gente, ya que son 6 ramadas grandes.

ACUERDO N° 559

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad la Propuesta de "Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores" para su desarrollo en el Recinto SAMA de Angol, desde el 15 al 19 de Septiembre de 2017.**

Detalle:
Funcionamiento Fondas y Ramadas en la Comuna de Angol

Lugar:	**Recinto SAMA**
Fecha :	**15 al 19 de Septiembre de 2017**
Inicio :	**Viernes 15 de Septiembre de 2017 a las 18:00 horas**
Inauguración:	**Sábado 16 de Septiembre, a las 18:00 horas**
Clausura Ramadas:	**Martes19 de Septiembre, a las 20:00 horas**
Observación:	**Valores calculados UTM mes de Septiembre 2017= $46.693.-**
	En base a 4 1/2 días de funcionamiento

Permisos Fiestas Patrias año 2017
Fondas, Ramadas: **40% UTM, diario $18.680.-**

Ramadas y Cocinerías en Recinto "SAMA" en base a 57 Tendidos.
Nota: Los valores señalados a continuación, están grabados en Articulo 9, n°5 y 28 de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos de la Municipalidad de Angol, de fecha 16.10.2015. Valores calculados sin el servicio de baños públicos y luz eléctrica; estas instalaciones deberán ser costeadas por los propios ramaderos en forma independiente.

Terreno de 4,00 x 10 mts.= 40 mts2 / 40% UTM Diario:

N° Tendidos	Permiso Diario por Tendido	Valor por 4 ½ días	Terreno por Tendido	Total
1	18.680	84.060	23.350	107.410
2	18.680	84.060	46.700	130.760
3	18.680	84.060	70.050	154.110

4	**18.680**	**84.060**	**93.400**	**177.460**
5	**18.680**	**84.060**	**116.750**	**200.810**

Stand Chicha en cacho en Recinto Ramadas:
La venta de Chicha en cacho está determinada en la modificación a la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales de Angol, como se indica en el artículo 9° punto 24: "Permiso venta de chicha en recinto de Ramadas en Fiestas Patrias, puestos de 1,5 x 2,0 mts (se autorizará como máximo cuatro puestos) cada uno: 20% UTM diario.

Terreno 1,00 x 2,00 mts. = 2 mts2, en base a ½ día fecha de inauguración.

Terreno $14.000.- Diario
$63.000.-

Permiso 20% UTM Diario ($9.340.-)
$9.340.-

Juegos Botelleros, Argollas, Taca Taca y otros en Recinto Ramadas:

2% UTM Diario x mts2, considerando ½ día fecha de inauguración.

Permiso 20% UTM Diario
$9.340.-

Terreno
2% UTM Diario x mts2 ($930.-)

Nota: En modificación a la Ordenanza Local de Cobros y Derechos Municipales de fecha 22 de Diciembre de 2008, Artículo 9°, punto N° 25, párrafo 4° señala: "Los permisos para tendidos en el recinto para las Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias, sólo podrán destinarse para Ramadas, Fondas y Cocinería".

Stand de Artesanías, Confites, Carros de Papas Fritas, Carros de Churros y otros, fuera recinto Ramadas:

Permiso 20% UTM diario
$9.340.-

Comercio Ambulante fuera recinto Ramadas:
Terreno de 2,00 x 1,5 mts.= 3,0 mts2 Permiso 20% UTM Diario ($9.340.-)

- Programa de Fiestas Patrias año 2017, es entregado a los Sres. Concejales. **(TENGASE PRESENTE)**

El Sr. Alcalde, recuerda a los Sres. Concejales que este Domingo de 10:00 a las 11:00 horas se realizará el Te Deum Evangélico.

ACUERDO N° 560

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar el Programa de Fiestas Patrias año 2017 para su difusión correspondiente.**

- Memorándum N° 407 de fecha 28.08.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme en que solicita al Concejo Municipal emitir un Certificado de Compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantención anual, por un monto de $3.578.488.000.- y $2.000.000.- respectivamente para el Proyecto " Reposición Parcial Edificio Consistorial".

ACUERDO N° 561

➢ **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto "Reposición Parcial Edificio Consistorial" IDI: 30070555-0, cuyo detalle se indica:**

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL: $3.578.488.000.-

ITEM	TOTAL ANUAL
Remuneraciones	$3.455.288.000.-
Luz	$15.000.000.-
Agua	$6.000.000.-
Gas	$9.000.000.-
Teléfono	$55.200.000.-
Internet y Alarma	$23.000.000.-
Otros	$15.000.000.-
Total	**$3.578.488.000.-**

COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL: $2.000.000.-

- Memorándum N° 414 de fecha 01.09.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para respaldar la iniciativa de inversión denominada "Mejoramiento Luminarias y Odeón, Plaza de Armas de Angol" a presentar al Fondo Regional, por un monto de $92.056.894.-

ACUERDO N° 562

➢ **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad respaldar la iniciativa de inversión a presentar al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2017), denominada "Mejoramiento Luminarias y Odeón, Plaza de Armas de Angol" por un monto de $92.056.894.-**

- Memorándum N° 415 de fecha 01.09.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita asumir costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto FRIL "Mejoramiento Luminarias y Odeón, Plaza de Armas de Angol". Costo de Operación $3.760.139.- y Costos de Mantención de $1.200.000.-

ACUERDO N° 563

➢ **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto F.R.I.L "Mejoramiento Luminarias y Odeón, Plaza de Armas de Angol", cuyo detalle se indica:**

ITEM	TOTAL ANUAL
Costo de Operación	**$3.760.139.-**
Costo de Mantención	**$1.200.000.-**

- Memorándum N° 416 de fecha 01.09.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que informa sobre adjudicaciones acontecidas durante el mes de Agosto 2017, producto de Licitaciones elaboradas en ese Departamento. **(TENGASE PRESENTE)**

NOMBRE	FECHA ADJUDICACION	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO CONTRATO
Construcción muro de contención calle	28.08.2017	Enfierradura y Construcciones Moisés Zenteno	$11.264.096.- (PMU-10% aporte Municipal

Chorrillos, Comuna de Angol			
Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol	07.08.2017	Sociedad Concesionaria del Sur Limitada	$5.207.000.- (Aporte mensual al Municipio)
Capacitación para Líderes Comunitarios Barrio Villa Verde Coaching de liderazgo	03.08.2017	Fundación la Patagona	$3.340.000.- (Recursos de MINVU)
Elaboración Diseño e Impresión Libro Historial de Barrio Alemania	07.08.2017	Biofilms Comunicaciones Limitada	$7.990.000.- (Recursos de MINVU)

- Memorándum N° 421 de fecha 05.09.2017 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme en que adjunta iniciativa a presentar al Programa de Pavimentación Participativa Proceso N° 27, para ser presentada al MINVU Región de la Araucanía.

El Sr. Alcalde, propone a los Sres. Concejales que aprueben todo lo que se tiene, es decir 20 proyectos, porque finalmente el SERVIU aprueba en base a los recursos que le entrega a la Comuna, lo que no se sabe actualmente. Secpla lo que solicita es si se va a presentar todo esto, propone que se presente todo, sabe que es harto trabajo, pero cree que esto vale la pena; moción que es acogida por unanimidad.

ACUERDO N° 564

➢ **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican, para su postulación al Proceso N° 27 del Programa de Pavimentación Participativa con el aporte municipal correspondiente del 15%.**

N°	Calle/Pasaje	Tramo	Proyecto de Ingeniería	Aporte Municipal %
1	Manuel Jarpa	Traiguén y Ongolmo	4685	15
2	Julio Sepúlveda	Colima y Senda sin Nombre	14-5156	15
3	Los Canelos	Valparaíso-Covadonga y Canal	14-5158	15
4	Fresia	Valparaíso-Covadonga y Canal	14-5158	15
5	Rucapellán	Valparaíso y Colima	14-5158	15
6	Guacolda	Valparaíso y Manuel Jarpa	14-5158	15
7	Lientur	Valparaíso y Colima	14-5158	15
8	Valparaíso	Los Canelos-Lientur y final de calle	14-5158	15
9	Calle Colipí	Lientur-Pasaje Las Torcazas	16-5706	15
10	Pasaje Las Torcazas	Colipi_M. Jarpa	16-5706	15
11	Calle Pellomenco	Los Alpes y Calzada Existente	16-5707	15
12	Calle Los Alpes	Pellomenco y Calzada Existente	16-5707	15
13	Calle Aulén	Yeli y Av. Dillmann Bullock	17-5791	15
14	Calle Iquique	Magallanes y Punta Arenas	Proyecto a actualizar	15

15	Calle Magallanes	Antofagasta-Av. Alemania	Proyecto a actualizar	15
16	Pasaje La Higuera	Entre Av. O'Higgins y fin de Calle	Proyecto nuevo	15
17	Calle Federico Rioseco	Entre Pedro Aguirre Cerda y Circunvalación	Proyecto nuevo	15
18	Calle 21 de Mayo	Entre Pavimento Existente y fin de Calle	Proyecto nuevo	15
19	Calle Yeli	Entre Av. O'Higgins y fin de Calle	Proyecto nuevo	15
20	Dos Oriente	Entre Uno Sur y Mongol del sector de Huequén	Proyecto nuevo	15

- Memorándum N° 066 de fecha 04.09.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en que adjunta solicitud de Don Zhon Ge, quien solicita se le autorice Local de Patente de Alcoholes, Giro Restaurante Diurno y Nocturno para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 302 local 314 de Angol.

ACUERDO N° 565

➢ **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3°, letra c, ley 19.925) para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, Local 314 de Angol, a nombre de Don ZHON GE.**

- Memorándum N° 065 de fecha 25.08.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con aprobación de apelación presentada por Don Daniel Burgos Valenzuela por renovación de Patentes de Alcoholes, Giro Expendio de Cervezas, que cumplido el plazo de la presentación de los antecedentes, esta patente le fue desertada su eliminación junto a 14 de ellas, a nombre de Don Leonardo Gonzales Carrasco, quien figuraba como propietario de la patente. Por lo expuesto anteriormente, el Señor Burgos, no cumplió con la renovación de los antecedentes lo que no permitió el pago de la misma y tampoco presentó apelación alguna en el plazo indicado para ésta, lo que no es atribuible al Municipio la responsabilidad del contribuyente; este último cumplió con el proceso de revisión, plazos de apelación y posteriormente la recepción del pago de estas.

El Sr. Alcalde, sugiere pedir Informe al Dpto. de Control sobre la materia.

ACUERDO N° 566

➢ **El Concejo Municipal acuerda, solicitar al Dpto. de Control, Informe relativo a lo expresado en memorándum N° 065 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.08.2017 el cual se adjunta, respecto a la aprobación efectuada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 22.08.2017 de la apelación presentada por Don Daniel Burgos Valenzuela por renovación de Patente de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas (Patente Limitada, art. 3° letra f) Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas).**
Cabe señalar que en el Memorándum establece que el Sr. Burgos no cumplió con la renovación de los antecedentes de la Patente de Alcoholes, lo que no permitió el pago de la misma y tampoco presentó apelación alguna en el plazo indicado para esta, lo que no es atribuible al Municipio la responsabilidad del contribuyente; este último cumplió con el proceso de revisión, plazos de apelación y posteriormente la recepción de pago de éstas.

- Nota de fecha 28.08.2017, de la Presidenta del Club de Adulto Mayor "Padre Hurtado" en que solicita autorización para cambiar los destinos de la subvención que obtuvieron de los Fondos Municipales, el cual se postuló para compra de muebles y ahora dichos recursos serán utilizados para comprar mercadería para su despensa.

ACUERDO N° 567

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar el cambio de destino de Subvención Municipal de $100.000.- otorgada al Club del Adulto Mayor "Padre Hurtado" para ser utilizada en la compra de mercadería.**

- Memorándum N° 85 de fecha 05.09.2017 del Director del Dpto. de Obras, Don Alejandro Medina, que dice relación con aprobación en Sesión de Concejo para otorgar Patente Comercial en forma provisoria a la Sra. María Teresa Riffo Muñoz, ubicada en calle Cesar Ruiz N° 1095 del Sector Barrio Industrial, en que informa que la propietaria del Local Comercial ha regularizado su Local con lo solicitado por la Dirección de Obras, Recepción de Ampliación N° 188 de fecha 31.07.2017 y Cambio de Destino, N° 516 de fecha 17.08.2017, razón por la cual solicita al Concejo Municipal la aprobación del otorgamiento de Patente Comercial, Giro: Pastelería e Insumos, Rotisería y Almacén de Comestible, en forma definitiva.

ACUERDO N° 568

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad y en forma definitiva, el otorgamiento de Patente Comercial, Giro Pastelería e Insumos, Rotisería y Almacén de Comestible a nombre de Doña María Teresa Riffo Muñoz, ubicada en calle Cesar Ruiz N° 1095 del sector Barrio Industrial de la Comuna de Angol, en atención a que ha regularizado su local comercial según lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales en Memorándum N° 34 de fecha 24.03.2017, Recepción de Ampliación N° 188 de fecha 31.07.2017 y Cambio de destino N° 516 de fecha 17.08.2017.**

- Nota de fecha 29.08.2017 de la Presidenta del Grupo de Adultos Mayores "San Buenaventura", Sra. Rosa Gonzales Pinilla, en que solicita algún tipo de ayuda económica para este Club, ya que no fueron considerados con Subvención Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que no postularon a las Subvenciones, por eso no fueron considerados, ya que a los Clubes se le aportó $ 100.000.-

ACUERDO N° 569

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, subvención de $100.000.- al Grupo de Adultos Mayores "San Buenaventura" para el financiamiento de actividades y del Taller de Manualidades de la Agrupación.**

- Ordinario N° 153 de fecha 02.07.2017 del Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra en que informa que se llamará a Licitación el Programa de Atención Odontológica "Mas Sonrisas para Chile" y "Hombre de escasos recursos" año 2017, es por ello que se solicita al Concejo Municipal comprometer fondos municipales para que durante el presente año se pudiesen costear las actividades necesarias para el otorgamiento de este dispositivo extra, con un monto estimado de $6.560.000.-

ACUERDO N° 570

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, aporte de $6.560.000.- al Dpto. de Salud Municipal, lo que permitirá el financiamiento de 160 prótesis dentales adicionales a las que financia el Servicio de Salud Araucanía Norte en el marco del Programa de Atención Odontológica "Más Sonrisas para Chile" y "Hombres de escasos recursos" año 2017, con la suplementación del Ítem correspondiente en la cantidad referida, toda vez que este gasto no está considerado en el Presupuesto año 2017. Promedio estimado de altas integrales año 2016: 405.**

- Nota de fecha 29.08.2017 de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 15 "Trizano", Sra. Karen Erices, en que solicita aporte económico de $200.000.- para poder llevar a cabo, la celebración de Aniversario de la Fundación de la Población referida, el día sábado 04 del mes de Noviembre a las 19:30 horas.

El Sr. Alcalde, sugiere aporte de $200.000.- para tales efectos.

ACUERDO N° 571

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, subvención de $200.000.- a la Junta de Vecinos N° 15 "Trizano" para financiar la celebración del Aniversario de Fundación de la Población Trizano a realizarse el día sábado 04.11.2017.**

- Certificado N° 18 de fecha 04.09.2017 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera en que informa de solicitud de Modificación Presupuestaria, presentada para su revisión, por la Jefe del Dpto. De Admin y Finanzas de la Municipalidad, Sra. Jeannette Ruiz, a través de Memorándum N° 86, de fecha 04.09.2017, correspondiente a la Modificación N° 13 y 14 del mes de Julio 2017 por un monto ascendente a M$116.052.- y M$18.455.- dándole el V° B°.

ACUERDO N° 572

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, Modificaciones Presupuestarias 13 y 14 del mes de Julio de 2017 del Área Municipal, por un monto ascendente a M$116.052.- y M$18.455.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**

- Nota de fecha 08.2017 del Presidente de la Asociación de Futbol Angol, Don Juan Carlos Contreras, en que informa que las Selecciones Sub 13 y Sub 15 avanzaron a la siguiente Etapa Regional en la ciudad de Victoria, es por ello que solicitan nuevamente aporte económico de $200.000.- más costos de alimentación para representar nuevamente a la Comuna.

El Sr. Alcalde sugiere otorgar un aporte de $150.000.- a la ANFA.

ACUERDO N° 573

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, otorgar subvención deportiva de $150.000.- a la Asociación de Fútbol de Angol para financiar viaje realizado por la Selección Sub Trece y Sub Quince para participar del Regional de Selecciones en fecha 03 de Septiembre de 2017.**

- Nota de fecha 04.09.2017 del Presidente de la Academia Deportiva y Club de Tae Kow Do "Apocalipsis" Angol, Don Waldemar Giusti San Martin, en que informa que la Academia ha sido invitada a participar del 5to Encuentro Internacional de Arte Marcial denominado "Campeonato Internacional las 7 Tazas Molina Kim" a realizarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2017 en la Localidad de Molina 7ma Región. Solicita un aporte económico de $400.000.- para financiar traslado, alimentación, alojamiento y cuota de participación en las diferentes disciplinas a competir, cabe señalar que son 22 personas que participarán.

ACUERDO N° 574

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, subvención deportiva de $200.000.- a la Academia Deportiva y Club de Taekwondo "Apocalipsis" de Angol para financiar viaje a realizar a la ciudad de Molina, VII Región con motivo de su participación en el "Campeonato Internacional las 7 Tazas Molina Kim" a realizarse los días 09 y 10 de Septiembre de 2017.**

Memorándum N° 85 de fecha 29.08.2017 de la Jefe del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con la aprobación de Rendición de Cuenta presentada por el Club Deportivo y Cultural "Malleco Unido" correspondiente a los meses de Junio y Julio 2017, por la suma total de $6.000.000, y que ese Departamento cumplió con revisar montos y fechas coincidentes con la entrega.

ACUERDO N° 575

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad, la Rendición de Cuentas presentada por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de Angol correspondiente al mes de Junio y Julio de 2017 por la suma de $3.000.000.- mensuales. En virtud de lo anterior, se deberá continuar con la entrega de la subvención de M$3.000.- mensuales al Club referido, que va en gastos de actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación, coincidentes con los propósitos del Municipio.**
  Con la excepción del Concejal Américo Lantaño.

5. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales para el día mañana a las 9:30 horas al Acto de la Mujer Indígena que se va a efectuar en el Centro Cultural, haciendo presente que es algo que no se había realizado nunca, ocasión en que se van a reconocer a 15 mujeres indígenas por su aporte a las distintas Organizaciones en las cuales ellas participan. Por otra parte comenta que el día de hoy estuvo con la Concejal Margaret Molina en la ciudad de Temuco con la Comisión del Consejo Regional, defendiendo el Plano Regulador, más el funcionario Don Víctor Hunter, quien ha estado permanentemente trabajando en este instrumento. Expresa que se vinieron bastante optimistas, a tal punto que el día de mañana piensa que se daría la aprobación definitiva para que posteriormente se vaya a Contraloría para la toma de razón. Posteriormente solicitó una audiencia con el Seremi de Bienes Nacionales por la situación que ocurre con el Terreno Pozo Lastre que afortunadamente está bien avanzado y en este minuto está el envío de toda la documentación que hará Bienes Nacionales, porqué el Ejercito de Chile entregó el terreno del Pozo Lastre al Ministerio de Bienes Nacionales y éste lo envió a la Seremi de Bienes Nacionales pidiendo la información correspondiente, por lo tanto eso se iría la próxima semana a la ciudad de Santiago y la Seremi le manifestaba que dentro del año estaría el traspaso definitivo al Municipio del Terreno donde la Junta de Vecinos "Javiera Carrera" está proponiendo construir un pulmón verde. Por otra parte informa que el día viernes se entregarán los Fondeve y Fomproru a las 12:00 horas, en el Centro Cultural, será una Ceremonia corta. Asimismo comenta que producto de los equipos que funcionan dentro del Municipio, hicieron una evaluación y a partir del 01 de Septiembre la Periodista fue cesada de sus funciones, por lo que se va a reestructurar el Dpto. de Comunicaciones de acuerdo a los requerimientos que se necesiten. Refiere que el día sábado estuvo en la Comuna de Traiguén en el Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor, donde la pareja angolina clasifica dentro de las dos que van al Campeonato Regional a Gorbea.

Finalmente, señala que se acerca las Fiestas Patrias y comenta que los funcionarios a Honorarios del Municipio no reciben aguinaldo, por lo que siempre queda en manos del Concejo Municipal que les pueda entregar recursos, de tal manera que propone que se le entregue a los funcionarios a Honorarios que perciben una renta inferior a $600.000.- un aguinaldo de $20.000.- y a los que perciben una renta superior a esa cantidad, se les otorgue $15.000.-.de aguinaldo esto ya se encuentra consensuado con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, es en base a la disponibilidad financiera del Municipio, razón por la cual solicita el Acuerdo correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que todos los años es el mismo cuento con todos los funcionarios a Honorarios, dado a que el Estado los discrimina, cuando los funcionarios a Honorarios realizan el mismo trabajo que hacen los funcionarios que están a Contrata o Planta, por lo que lo considera una falta de respeto y realiza esta moción porque cree que se debiera dejar reflejado dentro del Presupuesto Municipal el tema del aguinaldo en el ítem correspondiente, para no estar entregando migajas, ya que con $15.000.- o $20.000.- alguien no se podría comer ni siquiera un asado. Agrega que aquí se está viendo cómo cambia de calidad el funcionario y deja en claro que no es culpa del Municipio sino que del Estado de Chile, razón por la cual sugiere que cuando se vea el tema del Presupuesto Anual se converse con la gente del Dpto. de Finanzas, a fin de ver la manera de entregarle una cantidad un poco más elevada que pueden ser $40.000.- o $50.000.- ya que luego llegará la fecha de Navidad y ocurrirá exactamente lo mismo y es una pena lo que se les está entregando actualmente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si esto puede ser extensivo porque después llegan a última hora los funcionarios del Dpto. de Salud a solicitar aguinaldo cuando el Acuerdo ya está tomando e incluso hay veces en que no se les ha pagado en la fecha que corresponde y lo cancelan a fin de mes.

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo que le informa la Jefe del Dpto. de Finanzas todos los funcionarios a Honorarios del Área Municipal están considerados. Acoge la propuesta del Concejal Américo Lantaño respecto a otorgar Aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios a Honorarios del Dpto. de Salud Municipal en los mismos términos.

ACUERDO N° 576

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2017 al Personal de apoyo a los funcionarios Municipales (Honorarios) según Detalle:**

Sueldos inferiores a $600.000.-	**$20.000.-**
Sueldos superiores a $600.000.-	**$15.000.**
Total:	**$5.985.000.-**

Se incluyen en estos montos a los funcionarios a Honorarios que trabajan en distintos Programas y/o Convenios que existen en el Municipio.

Se levanta la Sesión a las 17:20 horas.

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANGOL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc